



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17022086

Montevideo, 03 JUL 2017

VISTO: la Sesión de la Cámara de Senadores de 10 de mayo de 2017, por la que se concedió la Venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016 el Ascenso al Grado de Capitán de Navío al señor Capitán de Fragata de la Armada Nacional, que se detalla en la parte dispositiva de la presente Resolución. -----

ATENTO: a lo dispuesto por en numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República y el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

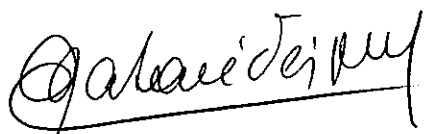
1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016, el Ascenso al Grado de Capitán de Navío en el Cuerpo que se detalla, al siguiente señor Capitán de Fragata de la Armada Nacional, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

Por el Sistema de Antigüedad: al señor Capitán de Fragata (CP) don Marcelo D'Anatro.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020
SEC PMil LR/jtv